



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

JORNADA TÉCNICA DIVULGACIÓN LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

 **Sabadell**

 **Mutua Universal**

PONENTE

10:00 - **SRA. DÑA. MARÍA ANTONIA OLIVA VERDÚ.**

Presidenta en funciones del Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Alicante.
Presentación de la Jornada.

SR. D. JOSÉ MANUEL DIAGO PEGUEROLES.

Director de Zona de Mutua Universal de Alicante y Murcia.
Presentación de la Jornada.

10:05 - **SR. D. VICENTE CANTO RIPOLL.**

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.

Ponencia: *Líneas de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2017.*

10:45 - **SR. D. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ HERNANDO.**

Jefe de la Unidad Especializada en Seguridad y Salud Laboral.

Ponencia: *Líneas de Actuación en Materia de Seguridad y Salud Laboral.*

11:15 - **DRA. MARÍA VILLAPLANA GARCÍA**

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de Alicante y Murcia. **MUTUA UNIVERSAL.**

Ponencia: *Recomendaciones y estrategias europeas para garantizar la salud ocupacional en los procesos de reestructuración organizativa.*

11:45 - 12:00 - Debate. Dudas y preguntas.

12:00 - Clausura.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

C/. Serrano, 5 - 1º B

03003 ALICANTE

Teléfonos: 965 12.49.08 - 902.22.22.58

Fax: 965 12.42.51

E-mail: alicante@graduadosocial.com

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA:	22 de marzo de 2017.
HORARIO:	De 10,00 a 12,00 horas.
DURACIÓN:	2 horas lectivas.
LUGAR:	Auditorio del Banco Sabadell Av. Oscar Esplá, 35
INSCRIPCIÓN:	GRATUITA



- La realización del curso está condicionada a un número mínimo de participantes. En caso de no contar con este mínimo, el curso será suspendido.
- El número de plazas es limitado por lo que la admisión se efectuará por riguroso orden de solicitud.

NOTA

La inscripción previa a un curso o jornada implica el pago de la misma antes de la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe.

Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior, salvo causas justificadas.